

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once de mayo de dos mil veintitrés

EJECUTIVO Rad. No. 11001310302720210031800

Se encuentran las presentes diligencias al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

Se pone en conocimiento lo informado por la parte demandada y demandante sobre las propuestas de conciliación obrantes en los cons. 42 , 43 y 47 en las que se indican que el Sr. JORGE EDUARDO CALDERON QUIROGA realizará el pago total de la obligación contenida en el pagaré No. 8086802009855205 materia de recaudo ejecutivo por la suma total de \$ 40.000.000 con fecha máxima de pago el 30 de mayo de 2023.

Por tanto, la audiencia señalada para el 18 de mayo del cursante año se realizará sin que haya lugar a reprogramarla.

Tener en cuenta como correos de la apoderada CAROLINA ABELLO OTALORA id: carolina.abello911@aecsa.co y notificaciones.sudameris@aecsa.co

NOTIFIQUESE.

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85249734c78295f1ff8bc4d6498d72b5739e7bd803ede21447d30393248b08e5**

Documento generado en 11/05/2023 09:08:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>